



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 16 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.420.

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto N° 2.118 de 1997 del Ministerio del Interior que instituyó el 28 de octubre de cada año como "Día de los Funcionarios Municipales".
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07 de Octubre de 2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el día 28 de Octubre se celebra a nivel municipal el día del funcionario municipal.
- 2.- Que, con motivo de esta celebración es necesario contratar la organización del evento, que deberá incluir servicio de alimentación que incluya coctel de bienvenida, cena, traspase, local, según lo establecido en Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO".
- 2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 215-22-08-999 (3-1-1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*[Signature]*  
MARÍA INÉS SOTO CERDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/MISC/pca.

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas